



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO

La situación político-institucional generada en la República Bolivariana de Venezuela; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente año, huelga recordar que la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia en razón de la sentencia, dictada con fecha 29 de marzo del corriente año, resolvió que "(...) mientras persista la situación de desacato y de invalidez de las actuaciones de la Asamblea Nacional, esta Sala Constitucional garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por esta Sala o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho";

Que el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), con fecha 3 de abril del corriente año, resolvió -por mayoría- urgir al gobierno venezolano a "(...) garantizar la separación e independencia de los poderes constitucionales y restaurar la plena autoridad de la Asamblea Nacional", a la vez de apoyar "(...) las medidas que permitan el retorno al orden democrático a través del ejercicio efectivo de la democracia y del Estado de Derecho en el marco constitucional de Venezuela";

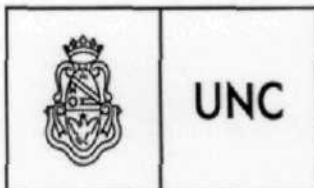
Que precisamente las masivas Manifestaciones públicas, al igual que la exhortación del Consejo de Defensa de la Nación de Venezuela debido a los reparos generalizados de la comunidad internacional, determinaron al propio Tribunal a dejar sin efecto la medida, como así también el retiro de las inmunidades parlamentarias que había resuelto. Incluso, en oportunidad más próxima, el 30 del corriente mes se sustanció la elección de los 545 integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente;

Que como consecuencia de ello se han demandado diversas medidas políticas, tales como la liberación de opositores detenidos, adelantamiento de las elecciones presidenciales, iniciativas de referéndum revocatorio de dicha magistratura, la celebración de una consulta popular simbólica, la designación por diputados opositores de un elenco paralelo de integrantes del Tribunal Supremo de Justicia, etc;

Que en tal contexto se han suscitado diversas protestas ciudadanas en reclamo de medidas sociales orientadas a la solución de problemas socioeconómicos acuciantes como el desabastecimiento de productos básicos, dificultades en el acceso a medicamentos, falta de insumos industriales, emigración de docentes universitarios, etc;

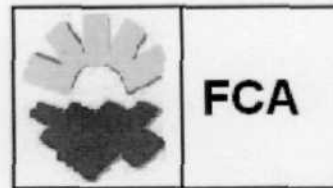
Que la gravedad de tales reclamos se ha incrementado en virtud de que las autoridades públicas han reportado más de 130 fallecimientos, centenares de heridos y millares detenidos en el curso de las jornadas de reclamos -que se han extendido en los últimos 4 meses-, a la vez de las denuncias por la represión de agentes gubernamentales y por la comisión de diversos hechos de vandalismo, en el contexto del ejercicio del derecho a la protesta;

Que al respecto los Estados Partes del MERCOSUR como los Estados Asociados de Chile, Colombia y Guyana, así como México, han emitido el pasado 21 de julio, en la ciudad de Mendoza, la Declaración sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela en la que reiteran: "(...) su profunda preocupación por el agravamiento de la crisis política, social y humanitaria en la República Bolivariana de Venezuela. Hacen un urgente llamado al cese de toda violencia y a la liberación de todos los detenidos por razones políticas, instando al restablecimiento del orden



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



institucional, la vigencia del Estado de derecho y la separación de poderes, en el marco del pleno respeto de las garantías constitucionales y los derechos humanos. Exhortan al Gobierno y a la oposición a no llevar a cabo ninguna iniciativa que pueda dividir aún más a la sociedad venezolana o agravar conflictos institucionales. Convencidos que la solución a la crisis sólo podrá ser resuelta por los venezolanos, instan al Gobierno y a las fuerzas opositoras de la hermana República Bolivariana de Venezuela al diálogo, que permita una concertación política creíble";

Que, inclusive, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado su enérgica condena por las muertes y los hechos de violencia ocurridos durante la jornada electoral realizada el 30 de julio de 2017 para la Asamblea Nacional Constituyente, a la vez de urgir "(...) a las autoridades competentes a realizar de manera inmediata las investigaciones correspondientes de manera diligente, efectiva e independiente que conduzcan al juzgamiento y sanción de los responsables y a obtener las medidas de reparación correspondientes a las víctimas y sus familiares. En el contexto de la grave situación que atraviesa Venezuela, la Comisión reitera que resulta crucial que estos hechos no queden en la impunidad y que se tomen de manera urgente las medidas necesarias para evitar con la mayor rigurosidad, el uso desproporcionado de la fuerza por parte de agentes de seguridad del Estado"; ello, sin perjuicio de exhortar, al propio tiempo, al Estado venezolano "(...) a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y reitera su llamado a la búsqueda de una salida democrática para la grave crisis que enfrenta a fin de restablecer la paz" (cfr. CIDH, Com. No 117/2017);


Que igualmente cabe tener presente que como se ha expedido este H. Cuerpo en otra oportunidad: "(...) la defensa de la democracia, el estado de derecho, el orden constitucional, la paz social y el irrestricto respeto a los derechos humanos en la región es una bandera que debemos levantar todas las naciones latinoamericanas" (cfr. Dec. HCS No 9/2010);

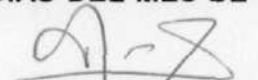
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

DECLARA:

Expresar su preocupación por la situación político-institucional generada en la República Bolivariana de Venezuela Y en consecuencia, instar medidas que fomenten la normalización de la institucionalidad democrática de conformidad con la Carta de la OEA y la Carta Democrática interamericana, en pos del fortalecimiento y la preservación de la sociedad democrática, de los derechos fundamentales como cometido esencial de su existencia y de la separación de poderes como elemento esencial de la democracia representativa.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ABEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

DECLARACIÓN N°: 001
E.D./

